

**PLAN 26 VIVIENDAS CONVENIO SVOA - BIRF de la localidad de El Huéco, a presentar en Félix San Martín y Carmen de Patagones de Neuquén capital, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION, (Expediente 2367-019282/2003). Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.**

En mi carácter de presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, en el Expediente N° 2460-023588/1994, cito y emplazo por el término de diez (10) días al Sr. Juárez Héctor Enrique, DNI. N° 11.656.857, y a la Sra. Vega Mirta Noemí, DNI. N° 14.039.020, y/o quien se considere con derecho sobre el Inmueble identificado como: Mza. N° 59 - Casa N° 21 - Plan 50 viv. FO.NA.VI - B.I.R.F - I ETAPA de la localidad de Piedra del Agua, a presentar en CARMEN DE PATAGONES Y FÉLIX SAN MARTÍN DE NEUQUÉN CAPITAL, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a su derecho, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de Presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, en el Expte. N° 3967-005878/2004, cito y emplazo por el término de diez (10) días a a Sr. SOLIS ABELINO, DNI 7.688.305, y/o quien se considere con derecho sobre el Inmueble identificado como: CASA 97 - MANZANA 26 - PLAN 180 VIVIENDAS - B° VILLA CEFERINO de NEUQUÉN CAPITAL, a presentar en Félix San Martín y Carmen de Patagones de Neuquén capital, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, cito y emplazo por el término de diez (10) días a a Sr. García Héctor Fernando, L.C. N° 7.303.680, y/o quien se considere con derecho a presentar, en CARMEN DE PATAGONES Y FÉLIX SAN MARTÍN DE NEUQUÉN CAPITAL, comprobantes de pagos efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por su titular y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION, expediente N° 3967-016125/2005. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, en el Expediente N° 3967-018120/2006, cito y emplazo por el término de diez (10) días a los Sres. Quezada José Alberto, DNI. N° 21.386.612, y a la Sra. Leguizamón Susana Isabel, DNI N° 21.518.786, y/o quien se considere con derecho sobre el Inmueble identificado como: Mza. N° 72 "B" - Casa N° 17 - Plan 118 Viv. FO.NA.VI (ex BIRF) de la localidad de Centenario, a presentar en CARMEN DE PATAGONES Y FÉLIX SAN MARTÍN DE NEUQUÉN CAPITAL comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a su derecho, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACIÓN. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, en el Expediente N° 3967-018120/2006, cito y emplazo por el término de diez (10) días a los Sres. Quezada José Alberto, DNI. N° 21.386.612, y a la Sra. Leguizamón Susana Isabel, DNI N° 21.518.786, y/o quien se considere con derecho sobre el Inmueble identificado como: Mza. N° 72 "B" - Casa N° 17 - Plan 118 Viv. FO.NA.VI (ex BIRF) de la localidad de Centenario, a presentar en CARMEN DE PATAGONES Y FÉLIX SAN MARTÍN DE NEUQUÉN CAPITAL comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a su derecho, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACIÓN. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, en el Expediente N° 3967-018120/2006, cito y emplazo por el término de diez (10) días a los Sres. Quezada José Alberto, DNI. N° 21.386.612, y a la Sra. Leguizamón Susana Isabel, DNI N° 21.518.786, y/o quien se considere con derecho sobre el Inmueble identificado como: Mza. N° 72 "B" - Casa N° 17 - Plan 118 Viv. FO.NA.VI (ex BIRF) de la localidad de Centenario, a presentar en CARMEN DE PATAGONES Y FÉLIX SAN MARTÍN DE NEUQUÉN CAPITAL comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a su derecho, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACIÓN. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

**VIVIENDA Y URBANISMO, en el expediente N° 3967-021291/2006, cito y emplazo por el término de diez (10) días al Sr. Llambi Juan Carlos, DNI. N° 13.254.520, y de la Sra. Cubil Silvia Elizabeth, DNI. N° 14.346.830, y/o quien se considere con derecho sobre la unidad habitacional identificada como: Mza. N° 59 - Casa 31 - Plan 50 viv. FO.NA.VI - B.I.R.F - I ETAPA de la localidad de Piedra del Agua, a presentar en CARMEN DE PATAGONES Y FÉLIX SAN MARTÍN DE NEUQUÉN CAPITAL, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a su derecho, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. (Expte. 2367-019282/2003). Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.**

En mi carácter de presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, en el Expediente N° 2460-023588/1994, cito y emplazo por el término de diez (10) días al Sr. Juárez Héctor Enrique, DNI. N° 11.656.857, y a la Sra. Vega Mirta Noemí, DNI. N° 14.039.020, y/o quien se considere con derecho sobre el Inmueble identificado como: Mza. N° 59 - Casa N° 21 - Plan 50 viv. FO.NA.VI - B.I.R.F - I ETAPA de la localidad de Piedra del Agua, a presentar en CARMEN DE PATAGONES Y FÉLIX SAN MARTÍN DE NEUQUÉN CAPITAL, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a su derecho, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION, en el Expediente N° 4742-016280/2011. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de Presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, en el Expte. N° 4742-006872/2009, cito y emplazo por el término de diez (10) días a quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como: CASA 16 - MANZANA 8 - B° SAN LORENZO SUR de NEUQUÉN CAPITAL, a presentar en Félix San Martín y Carmen de Patagones de Neuquén capital, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de Presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, en el Expte. N° 4742-006872/2009, cito y emplazo por el término de diez (10) días a quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como: CASA 16 - MANZANA 8 - B° SAN LORENZO SUR de NEUQUÉN CAPITAL, a presentar en Félix San Martín y Carmen de Patagones de Neuquén capital, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de Presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, en el Expte. N° 4742-012347/2010, cito y emplazo por el término de diez (10) días: A quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como: CASA 4 - LOTE 3 - MANZANA 81 - N.C. 092106970120000 - B° SAN LORENZO NORTE de NEUQUÉN CAPITAL, a presentar en Carmen de Patagones y Félix San Martín de Neuquén capital, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de Presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, en el Expte. N° 4742-012347/2010, cito y emplazo por el término de diez (10) días: A quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como: CASA 4 - LOTE 3 - MANZANA 81 - N.C. 092106970120000 - B° SAN LORENZO NORTE de NEUQUÉN CAPITAL, a presentar en Carmen de Patagones y Félix San Martín de Neuquén capital, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, cito y emplazo por el término de diez (10) días al Sr. RUBIAL, WALTER EMIR, DNI. N° 12.724.610, y a la Sra. TESONE, ETHEL MARY, DNI. N° 12.009.401, y/o quien se considere con derecho sobre la unidad habitacional identificada como: MZA. 11 - CASA N° 25 - PLAN 34 VIVIENDAS PONAVÍ de la localidad de El Huéco, a presentar en CARMEN DE PATAGONES Y FÉLIX SAN MARTÍN DE NEUQUÉN CAPITAL, comprobantes de pagos efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de Presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, en el Expte. N° 4742-015894/2011, cito y emplazo por el término de diez (10) días a la Sra. BURGOA LUCIA RUTH, DNI. 16.052.449, y/o quien se considere con derecho sobre la unidad habitacional identificada como: LOTE 7 - MZA. E - PLAN 170 VIVENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL - CONVENIO C.G.T - III ETAPA DE 58 VIVIENDAS, a presentar en Félix San Martín y Carmen de Patagones de Neuquén capital, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de Presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, cito y emplazo por el término de diez (10) días al Sr. CALDERON, PABLO ANSELMO, DNI. N° 13.812.056, y/o quien se considere con derecho sobre la unidad habitacional identificada como: CASA N° 5 - PLAN 10 VIVIENDAS SOLIDARIDAD de la localidad de Villa La Angostura, a presentar en CARMEN DE PATAGONES Y FÉLIX SAN MARTÍN DE NEUQUÉN CAPITAL, comprobantes de pagos efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. (Expte. N° 5841-002089/2012). Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, cito y emplazo por el término de diez (10) días al Sr. CALDERON, PABLO ANSELMO, DNI. N° 13.812.056, y/o quien se considere con derecho sobre la unidad habitacional identificada como: CASA N° 5 - PLAN 10 VIVIENDAS SOLIDARIDAD de la localidad de Villa La Angostura, a presentar en CARMEN DE PATAGONES Y FÉLIX SAN MARTÍN DE NEUQUÉN CAPITAL, comprobantes de pagos efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. (Expte. N° 5841-002089/2012). Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, cito y emplazo por el término de diez (10) días al Sr. CALDERON, PABLO ANSELMO, DNI. N° 13.812.056, y/o quien se considere con derecho sobre la unidad habitacional identificada como: CASA N° 5 - PLAN 10 VIVIENDAS SOLIDARIDAD de la localidad de Villa La Angostura, a presentar en CARMEN DE PATAGONES Y FÉLIX SAN MARTÍN DE NEUQUÉN CAPITAL, comprobantes de pagos efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. (Expte. N° 4742-016208/2011). Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, cito y emplazo por el término de diez (10) días al Sr. CALDERON, PABLO ANSELMO, DNI. N° 13.812.056, y/o quien se considere con derecho sobre la unidad habitacional identificada como: CASA N° 5 - PLAN 10 VIVIENDAS SOLIDARIDAD de la localidad de Villa La Angostura, a presentar en CARMEN DE PATAGONES Y FÉLIX SAN MARTÍN DE NEUQUÉN CAPITAL, comprobantes de pagos efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. (Expte. N° 4742-016208/2011). Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de presidente del

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, cito y emplazo por el término de diez (10) días al Sr. Llambi Juan Carlos, DNI. N° 13.254.520, y de la Sra. Cubil Silvia Elizabeth, DNI. N° 14.346.830, y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como: Mza. N° 59 - Casa 31 - Plan 50 viv. FO.NA.VI - B.I.R.F - I ETAPA de la localidad de Piedra del Agua, a presentar en CARMEN DE PATAGONES Y FÉLIX SAN MARTÍN DE NEUQUÉN CAPITAL, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a su derecho, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION, en el Expediente N° 4742-016280/2011. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

en Bv. Pascootto y Cacique Say-hueque de Villa La Angostura, Neuquén, cito y emplazo por TREINTA (30) DIAS a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Giraldo Guevara para que se presenten y lo acrediten en los autos: "GUERRARA, LUIS S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 3609/2012). Fdo. Dra. Carolina Amarilla, Secretaria, Villa La Angostura, 17 de septiembre de 2012. El presente edicto se publicará por tres (3) días en el diario "Río Negro" y Boletín Oficial de la provincia del Neuquén.

El Dr. Víctor Darío Soto, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería, Familia y Sucesiones Nº 31, Secretaría Civil, sito en 9 de Julio 221, 1º piso, de Choche Chocl, Río Negro, cita a presentarse por TREINTA (30) días a herederos y acreedores del Sr. JOSUÉ PRATES, LE 7.386.859, en los autos: "PRATES JOSUÉ S/SUCESION" (Expte. N° 18.668/12). Publíquese por tres días. Choche Chocl, 9 de septiembre de 2012. María del Carmen Leal, Prosecretaria.

En mi carácter de Presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, en el Expte. N° 5841-001485/2012, cito y emplazo por el término de diez (10) días a la Sra. ZUNIGA, MARIA CRUZ, DNI. 9.739.947, y/o quienes se crean con derecho sobre la unidad habitacional identificada como: MZA. 87 - D - PLAN 137 VIV. DEL Programa Federalismo FONAVI B° San Lorenzo de la ciudad de Neuquén, a presentar en Félix San Martín y Carmen de Patagones de Neuquén capital, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, cito y emplazo por el término de diez (10) días al Sr. RUBIAL, WALTER EMIR, DNI. N° 12.724.610, y/o quien se considere con derecho sobre la unidad habitacional identificada como: MZA. 11 - CASA N° 25 - PLAN 34 VIVIENDAS PONAVÍ de la localidad de El Huéco, a presentar en CARMEN DE PATAGONES Y FÉLIX SAN MARTÍN DE NEUQUÉN CAPITAL, comprobantes de pagos efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de Presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, cito y emplazo por el término de diez (10) días a la Sra. RUIZ EMELINA DEL CARMEN, DNI. 12.776.087, y/o quien se considere con derecho sobre la unidad habitacional identificada como: MZA. 11 - LOTE 9 - CASA N° 22 - PLAN 34 VIVIENDAS FONAVÍ de la localidad de El Huéco, a presentar en Félix San Martín y Carmen de Patagones de Neuquén capital, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de Presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, cito y emplazo por el término de diez (10) días a la Sra. RUIZ EMELINA DEL CARMEN, DNI. 12.776.087, y/o quien se considere con derecho sobre la unidad habitacional identificada como: MZA. 11 - LOTE 9 - CASA N° 22 - PLAN 34 VIVIENDAS FONAVÍ de la localidad de El Huéco, a presentar en Félix San Martín y Carmen de Patagones de Neuquén capital, comprobantes de pago efectuados hasta la fecha, descargo y prueba que hagan a sus derechos, toda vez que no es ocupada por sus titulares y presenta deuda, bajo apercibimiento de DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACION. Fdo. Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser.

El Dr. Jorge Videlta, Juez de Primera Instancia del Juzgado de todos los Fueros, Secretaría a cargo del suscripto, con asiento en Bv. Pascootto esq. Cacique Say-hueque de Villa La Angostura, Neuquén, cito y emplazo por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SALDIVIA ALFREDO CRISTINO S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 3475/2012). El presente edicto se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial de Neuquén y diario "Río Negro", Villa La Angostura, 18 de septiembre de 2012. Fdo. Dra. Carolina Amarilla, Secretaria.

## CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados del Consorcio General Roca de Riego y Drenaje a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la sede social sita en Ayala 1785 - General Roca - Río Negro, el 12 de octubre de 2012, a las 18 hs., para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

- 1) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 2) Designación de dos consorcistas para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de la Asamblea.
- 3) Designación de una comisión de tres miembros para recibir y evaluar poderes, recibir y escrutar votos.
- 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe finalizado el 30 de abril de 2012.
- 5) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas con mandato por un año.
- 6) Consideración del Presupuesto de Recursos y Gastos del período 2012-2013.

**DISPOSICIONES ESTATUTARIAS:** Según Artículos 17 y 18 del Estatuto en vigencia.  
El presupuesto estará disponible para su consulta en la oficina de este Consorcio de Riego.  
Eduardo Díaz Priá, Secretario  
Carlos Natalini, Presidente



ASOCIACION DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL COMAHUE Periferia Gremial N° 25809

## CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de ADUNC, en cumplimiento del Estatuto de la Asociación, convoca a elecciones de Comisión Directiva Central, Comisión Revisora de Cuentas y Comisiones de Asentamientos para los días 29 y 30 de noviembre de 2012.

Comisión Directiva Central: 9 cargos titulares y 7 suplentes.  
Comisión Revisora de Cuentas: 3 miembros titulares y 3 suplentes.  
Comisión Directiva de los Asentamientos: 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes.  
Fecha del acto electoral: 29 y 30 de noviembre de 2012 en horario de 10 a 20.  
Fecha límite para la presentación de listas: 10 días hábiles a partir de la publicación del aviso hasta las 19 hs.

La Junta Electoral atenderá en la sede gremial, Buenos Aires 1400 de Neuquén, de lunes a viernes en horario de 10 a 12 y de 16 a 18 hs.

Localización de las mesas:

CURIA: Monsenor Eandi y Ayacucho, Viedma.  
CURIA: Oficinal 1250, P. Jardín Botánico, Bariloche.  
Asent. Zapala: Av. 12 de Julio y Rabue, Zapala.  
Fac. de Derecho y Ciencias Sociales: Mendoza 2151, Gral. Roca.  
Fac. Cs. Agrarias: ruta 151 km 125, Cinco Sallos.  
Asent. San Martín de los Andes: Pasaje Paz 225, San Martín de los Andes.  
Fac. de Cs. De la Educación: Inguru 2000, Cipolletti.  
Asent. Neuquén: Buenos Aires 1400, Neuquén.  
Asent. San Antonio Oeste: Gómez 1030, San Antonio Oeste.

Neuquén, 21 de septiembre de 2012  
Comisión Directiva ADUNC

vendés✓  
comprás✓  
alquilás✓  
ofrecés✓  
contratás✓  
ganás✓

100%  
de efectividad✓

RIO NEGRO  
vuela teléfono, llama sin cargo al  
0800-222-4222 EN LA PATAGONIA DESDE 1912